**ANEXO 4. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LAS ACCIONES**

**EDUCATIVAS INCLUSIVAS**

En el marco de la Reforma, “el enfoque inclusivo reconoce y resguarda el derecho de todas las personas al acceso a la educación, el aprendizaje y a la participación en sus comunidades educativas” (Mineduc, 2016, p. 14). Si el acceso se restringe hacia cualquiera de aquellos tres ámbitos, entonces no estamos hablando de una verdadera inclusión.

Los criterios para la incorporación del enfoque inclusivo en el trabajo educativo son de utilidad para revisar estrategias pedagógicas que hacen un esfuerzo de flexibilidad y cambio. Esta flexibilidad implica el reconocimiento de la heterogeneidad de cada comunidad educativa, donde el enfoque no apunta a relevar carencias o vulnerabilidades, sino que “valora la riqueza inherente a la diversidad de las personas y, por lo tanto, invita a observar e incorporar las potencialidades e intereses de los y las estudiantes como información fundamental para el diseño de la respuesta educativa” (Mineduc, 2016, p. 14).

Para avanzar en el camino hacia la inclusión, el Mineduc propone tres principios orientadores que toda acción educativa e institucional debiese compartir, para finalmente lograr el propósito de que todos y todas aprendan. Estos principios se desarrollan en mayor profundidad en las Orientaciones para la construcción de Comunidades Educativas Inclusivas (Mineduc, 2016) elaboradas por la Coordinación Nacional de Inclusión y Diversidad del Mineduc. Estos principios son los siguientes:

A continuación, se presenta una breve síntesis conceptual de cada uno de estos principios, junto con ejemplos que aportan a la comprensión de su definición

|  |
| --- |
| **Presencia4** |
| La presencia de diversidad es la condición básica y piso mínimo para que la inclusión sea posible. Todas las acciones para favorecer la acogida, inducción y permanencia de los estudiantes constituyen iniciativas que incorporan el principio de presencia en términos de acceso. Así mismo, las acciones que favorecen el encuentro de la heterogeneidad en las actividades curriculares y en la vida escolar. |
| **Ejemplo:** la distribución heterogénea de estudiantes en los distintos cursos de un mismo nivel, la organización diversa de grupos de trabajo en el aula y la presencia de estudiantes de diversas culturas dentro del establecimiento escolar son ejemplos de la presencia de la diversidad. |

|  |
| --- |
| **Reconocimiento** |
| El reconocimiento tiene relación con la valoración de las particularidades de cada estudiante y de sus familias superando las categorizaciones, sean estas en función de un déficit o carencia respecto de un referente de normalidad. Probablemente la mayor complejidad de este esfuerzo es que los actores educativos, así como todos los miembros de nuestra cultura, compartimos elementos que sesgan nuestra mirada sobre las y los demás a partir de estereotipos |
| **Ejemplo**: una escuela que problematiza la forma en la que se construye conocimiento sobre sus estudiantes. Esta históricamente ha estado marcada por identificar a los “vulnerados” o excluidos, sin embargo ahora busca quitar esos estigmas y desarrollar una imagen integral de los sujetos como plenos aprendices. El cuestionamiento de los propios sesgos y el cambio que esto conlleva es un ejemplo de reconocimiento de la diversidad.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| **Pertinencia** |
| La pertinencia tiene relación con desarrollar contextos de aprendizaje que aseguren que cada estudiante se vea representado, se reconozca en las actividades y los espacios que la escuela le ofrece. De esta manera, la escuela le proporciona caminos de aprendizaje y participación que hacen sentido a su realidad, cultura, orientación de género, edad, estilos de aprendizaje, intereses y talentos. |
| **Ejemplo**: comunidades donde las instancias formales, la vida escolar con sus actividades dentro y fuera del aula, las celebraciones, rituales y acciones en la comunidad local permiten la expresión de la diversidad de los estudiantes y colectivos que conforman la comunidad educativa.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**4** Para profundizar en cada una de estos principios y conocer ejemplos, consultar las páginas 17-21 de las Orientaciones para la Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas, disponible en: http://www.Mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/03/Documento-Orientaciones-28.12.16.pdf